



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MEMORANDO No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-1935
Quito, D.M., a 04 de septiembre de 2014

PARA: Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

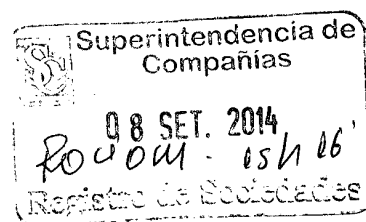
ASUNTO: GLOBAL CHEM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, notifico a usted que el nombramiento del liquidador de la compañía de la referencia, otorgado a favor del señor Freddy Mauricio Jiménez Pazmiño, fue inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de agosto de 2014.

Adjunto copia del nombramiento inscrito.

Atentamente,

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA



Referencia

No. 1935
Exp. 150152
Trámite. 35764-0

PNV

Nombramiento registrado
4/2014.09.11



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

19936

OFICIO No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14

-OF

Quito, D.M., a

23 JUL 2014

ASUNTO: GLOBAL CHEM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

Señor
Freddy Mauricio Jiménez Pazmiño
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14 2830
de 22 JUL 2014, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente
de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-
DRAF-TH-2014-136 de 23 de junio de 2014, he designado a usted Liquidador de la compañía
GLOBAL CHEM CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones,
luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez
días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones
determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidador, no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable,
judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad nominadora se reserva el derecho de revocar el presente nombramiento en cualquier
tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

**DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA**

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

26 ABO. 2014

**Freddy Mauricio Jiménez Pazmiño
LIQUIDADOR**

C.C. 1108322902

PNV/
Exp. 150152
Trámite.- 25068-0
Ref. 586



TRÁMITE NÚMERO: 53286

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	34851
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12017
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
AUTORIDAD NOMINADORA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN ENCARGADO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	23/07/2014
FECHA ACEPTACION:	26/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GLOBAL CHEM CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708322902	JIMENEZ PAZMIÑO FREDDY MAURICIO	LIQUIDADOR	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2267 DEL: 25/07/2003 NOT: 32 DEL: 10/07/2003 DISOL:RM#: 2946 DEL: 09/08/2014
RESOLUCION DEL: 22/07/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROE